

CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA FONDITAL

Fondital garantiza la calidad de la fabricación y del material empleado en la caldera que Ud. ha adquirido.

El Real Decreto Legislativo 7/2021, de 27 de abril, establece una garantía legal que obliga al vendedor del equipo.

Fondital, de forma voluntaria, responde de las faltas de conformidad técnica que se manifiesten en los equipos en los términos que se describen a continuación.

La garantía Fondital es válida exclusivamente para productos en catálogo vigente, o que su fecha de fabricación no supere los 5 años.

La garantía es válida exclusivamente dentro del territorio español en Península y Baleares con la excepción de las islas menores y las instalaciones realizadas en lugares donde no es posible llegar con los medios habituales de transporte.

El equipo forma parte de una instalación. Si la instalación es deficiente en algún aspecto el equipo puede funcionar de forma inesperada, no funcionar o incluso estropearse.

Para evitar que su equipo esté incorrectamente instalado es necesario que:

- El equipo haya sido instalado conforme a las instrucciones y manuales de instalación del equipo Fondital, así como de acuerdo con los reglamentos y normativas para cada tipo de instalación aplicables en el lugar donde se realice la instalación.
- El equipo haya sido instalado por un instalador profesional autorizado u homologado por la correspondiente Consejería Autonómica y/o Estatal de Industria para la realización de este tipo de trabajos.

Ni Fondital ni el servicio Postventa son responsables de una instalación deficiente y/o el incumplimiento de la normativa en la instalación del producto.

La reparación o la sustitución de piezas originales durante el período de garantía no conlleva la ampliación del período de garantía en cualquiera de sus modos.

Las partes y los componentes sustituidos en garantía quedan en propiedad exclusiva de Fondital. La garantía no es válida si el cliente no está al día con los pagos.

Las condiciones de garantía a continuación son válidas sólo para la caldera donde el presente certificado haya sido incluido originalmente por Fondital S.p.A. en el embalaje del aparato.

Nadie está autorizado a modificar las condiciones de garantía ni a emitir otras garantías por escrito y/o verbales.

Las posibles reclamaciones deberán efectuarse ante el organismo competente en esta materia.

1) GARANTÍA COMERCIAL

Fondital S.p.A. ofrece para sus equipos una garantía comercial adicional y voluntaria que respeta el marco de la garantía legal y no perjudica ni anula los derechos previstos en el Real Decreto Legislativo 7/2021, de 27 de abril.

La validación del certificado de control por parte de un Servicio Técnico nombrado por Fondital S.p.A. durante los 60 días sucesivos a partir de la puesta en servicio de la instalación por parte del instalador es indispensable para adquirir los derechos establecidos en la garantía comercial.

La presente garantía comercial es válida siempre que se realicen las operaciones normales de mantenimiento descritas en las instrucciones técnicas suministradas con los equipos.

Con respecto a la garantía legal, la garantía comercial Fondital S.p.A. incluye:

- **Control inicial gratuito** por parte de un Servicio Técnico Oficial o nombrado por **Fondital S.p.A.** (No sustituye a los certificados del instalador) que comprende las siguientes operaciones:
 - a) Comprobación del correcto funcionamiento de la caldera. Este trabajo no incluye en ningún caso intervención en la instalación hidráulica, eléctrica o en la chimenea. **Para que pueda realizarse el control inicial, es preciso que la instalación tenga suministro de gas, esté llena de agua y la caldera esté conectada a la red eléctrica.**
 - b) Puesta en servicio y comprobación del correcto funcionamiento de la caldera y sus mecanismos de seguridad
 - c) Explicación verbal al cliente de las instrucciones de funcionamiento para usuario de la caldera.
- Los aparatos instalados de acuerdo con la legislación vigente y la normativa en vigor y respetando el manual de instrucciones y advertencias suministrado por el fabricante, están garantizados contra todo defecto de fabricación en el siguiente plazo: **3 años.** **Para poder gozar de los tres años de garantía, el usuario deberá contratar un mantenimiento por personal autorizado Fondital S.p.A., antes de finalizar el segundo año de funcionamiento del equipo respecto a la puesta en marcha, dicho contrato conlleva un cargo que no será cubierto por la garantía comercial Fondital.**
- La garantía es efectiva a partir de la fecha de control que aparece en el certificado cumplimentado por parte de un Servicio Técnico Oficial o nombrado por **Fondital S.p.A.**
- El plazo de garantía anteriormente mencionado empieza a contar desde la fecha de puesta en marcha del equipo, esa se podrá realizar únicamente los 2 primeros meses posteriores a la factura de compra y será la misma que la fecha de puesta en servicio de la instalación
- La garantía cubrirá gratuitamente cualquier defecto de fabricación durante el plazo indicado anteriormente, incluyendo mano de obra y desplazamiento, siempre y que se haya realizado el mantenimiento del equipo por personal autorizado Fondital S.p.A., antes de finalizar el segundo año de funcionamiento del equipo respecto a la puesta en marcha.
- El cliente tendrá derecho a reclamar en concepto de garantía del producto siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - El certificado de control estará cumplimentado en todos sus apartados y en el producto se habrán realizado todos los mantenimientos y revisiones indicadas por el fabricante y realizadas por personal autorizado por Fondital S.p.A.
- No se aceptan reclamaciones en concepto de garantía cuando se hubiese infringido cualquier punto de las condiciones generales o si las averías son producidas por cualquier motivo de exclusión.
- El usuario deberá informar al Servicio de Asistencia Técnica Oficial de la falta de conformidad del bien, en un plazo inferior a dos meses desde que tuvo conocimiento.

2) INSTRUCCIONES PARA ACTIVAR LA GARANTÍA COMERCIAL

Para que la garantía comercial Fondital S.p.A. (apartado 1 del presente certificado de garantía) resulte efectiva es OBLIGATORIO contactar el Servicio de Asistencia Técnica Oficial o bien más cercano durante los 60 días sucesivos a partir de la puesta en servicio de la instalación por parte del instalador.

3) OPERACIONES PARA EL CONTROL INICIAL DEL PRODUCTO

Las operaciones que se describen a continuación no sustituyen ni sirven de control a las realizadas por el instalador según la normativa vigente.

El SAT realizará los siguientes controles para validar el certificado de garantía:

- Que las características de las instalaciones hidráulicas y eléctricas sean compatibles con los datos especificados en la etiqueta de la caldera.
- Que el gas sea el mismo previsto por la caldera; en caso contrario, efectuar la conversión de la caldera para el uso del gas disponible (operación a cargo del usuario).
- La correcta instalación y funcionalidad de la chimenea de salida de los humos y de aspiración del aire comburente. Con el aparato encendido no se admite ninguna fuga de productos de la combustión.
- El correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad y de control de la caldera y/o quemador.
- La estanqueidad de la cámara de combustión (mod. TFS y condensación).
- Que el circuito de calefacción tenga una presión adecuada (presión del manómetro 1 – 1,3), que la válvula de seguridad de 3 bar sea conducida a desagüe y no esté bloqueada, que no haya pérdidas de agua y/o que la bomba no esté bloqueada.
- Que el drenaje de condensado para las calderas de condensación sea realizado correctamente, conducido a desagüe y fluya libremente.

En caso de que la caldera no estuviese instalada en conformidad con la ley y las normas vigentes, el SAT debe avisar al responsable de la instalación y aplazar la activación de la garantía de la caldera hasta que la instalación resulte conforme.

En este caso, la siguiente intervención para la verificación del producto no puede ser considerada gratuita, se debe pagar el derecho de llamada según tarifas del Servicio Técnico Autorizado.

4) EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

Quedan excluidas de la presente garantía las roturas y los eventuales daños debidos a:

- Transporte por terceros que no estén bajo la responsabilidad del fabricante, de su red comercial o técnica.

- Incumplimiento de las instrucciones de instalación, de uso y de las advertencias previstas por el fabricante que se encuentran en el manual de usuario que se incluye junto al producto;
- Intervenciones efectuadas por personal no autorizado;
- Mantenimiento no realizado del producto o mantenimiento inadecuado (sin respetar las normas vigentes);
- Anomalías de cualquier género en la alimentación de las instalaciones hidráulicas o eléctricas;
- Mala calidad de los suministros de agua (incrustaciones calcáreas), gas (presiones de gas inadecuadas) y electricidad (picos y variaciones de tensión);
- Tratamiento inadecuado del agua de alimentación, tratamientos desincrustantes erróneamente efectuados;
- Corrosiones causadas por la condensación o por la agresividad del agua;
- Incrustaciones y obstrucciones debidas a la suciedad o a la presencia de cal en la instalación hidráulica o de calefacción;
- Corrosión galvánica en los circuitos del agua sanitaria y calefacción
- Causas de fuerza mayor y/o catástrofes naturales como, por ejemplo: rayos, inundaciones, terremotos, hielo, corrientes vagantes y/o efectos perjudiciales de descargas atmosféricas
- Uso de piezas de repuesto no originales de FONDITAL;
- Partes sujetas a desgastes normales (ánodos, juntas, reguladores, pilotos, etc.)
- No están incluidas en la garantía las operaciones de limpieza y mantenimiento periódico tampoco están incluidas eventuales actividades u operaciones para acceder al producto (desmontaje de muebles o coberturas, andamios de construcción, etc.) como en el caso de ubicaciones ocultas, en altura, falsos techos no practicables o situaciones análogas.
- Tampoco se incluyen los gastos ocasionados por la retirada o reposición de elementos constructivos u otros para el acceso al equipo o la instalación.
- Quedan excluidas las faltas de funcionamiento y/o averías motivadas por la falta de mantenimiento.